



Inspecciones de SST en Vehículos, Extintores, Productos químicos, Herramientas de trabajo,
Lugar de Trabajo, EPP, en una zona industrial en Medellín Antioquia entre el periodo Enero y
Julio del 2023

Jose David Casama

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede Bello (Antioquia)

Programa Administración en Salud Ocupacional

Mayo de 2024

Inspecciones de SST en Vehículos, Extintores, Productos químicos, Herramientas de trabajo,
Lugar de Trabajo, EPP, en una zona industrial en Medellín Antioquia entre el periodo Enero y
Julio del 2023

Jose David Casama

Sistematización presentado como requisito para optar al título de Administrador en Salud
Ocupacional

Asesora
Ana María Bustos Zapata

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede Bello (Antioquia)
Programa Administración en Salud Ocupacional
Mayo de 2024

Dedicatoria

Quiero dedicarle este trabajo a todas las personas que creyeron en mis capacidades, gracias Dios, Familia, amigos, compañeros de trabajo, compañeros de estudio, por el apoyo incondicional en cada momento por sus buenos consejos, ánimos, y el esfuerzo brindado cada día para que no desistiera de mis metas.

Agradecimientos

Quiero agradecer a mi docente Ana María Busto por su paciencia, dedicación y comprensión, así mismo por solucionar todas las dudas que surgían durante los diferentes puntos de este documento que hicieron posible su materialización.

Contenido

| | |
|--|--------------------------------------|
| Lista de tablas | 6 |
| Lista de figuras | 7 |
| Lista de anexos..... | 8 |
| Resumen | 9 |
| Abstract..... | 10 |
| Introducción..... | 11 |
| 1 Aspectos de la sistematización | 12 |
| 1.1 Inspecciones en el taller Medellín | 12 |
| 2 Justificación..... | 15 |
| 3 Objetivos..... | 17 |
| 3.1 Objetivo General..... | 17 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 17 |
| 4 Contextualización | 18 |
| 4.1 Lugar: | 18 |
| 4.1.1 Problemáticas y dificultades encontradas | 21 |
| 5 Marco referencial | 28 |
| 6 Margo legal | 31 |
| 7 Metodología..... | 36 |
| 8 Interpretación crítica de la práctica | 40 |
| 9 Conclusiones | 42 |
| 10 Referencias | ¡Error! Marcador no definido. |
| Anexos | 45 |

Lista de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1 <i>Normativa Inspección SST</i> | 31 |
| Tabla 2 <i>PHVA Inspecciones</i> | 38 |

Lista de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1 <i>Estructura Empresarial</i> | 20 |
|--|----|

Lista de anexos

| | |
|---------------------------------------|----|
| Anexos 1 <i>Acta de entrega</i> | 45 |
|---------------------------------------|----|

Resumen

En este documento se menciona la sistematización de la práctica profesional, se abordarán temas de inspecciones tanto de vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo, equipos de protección personal, así mismo se menciona la metodología utilizada en las diferentes inspecciones, dando lugar a las siguientes preguntas ¿las problemáticas que enfrento el estudiante durante su proceso de práctica? ¿las importancias de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo? ¿El marco legal en temas de inspecciones en seguridad y salud en el trabajo?

Palabras clave: sistematización, inspecciones, metodología, problemática.

Abstract

This document mentions the systematization of professional practice, issues of inspections of vehicles, fire extinguishers, chemical products, work tools, workplace, personal protective equipment will be addressed, and the methodology used in the different inspections is also mentioned. , giving rise to the following questions: the problems that the student faced during his internship process? The importance of health and safety inspections at work? The legal framework on issues of occupational health and safety inspections?

Keywords: systematization, inspections, methodology, problematic.

Introducción

El presente documento es un proceso que se hace en las universidades para que los estudiantes del ultimo semestres elaboren su trabajo de grado de acuerdo al tema seleccionado por el estudiante en este caso se menciona las Inspecciones de SST en vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de Trabajo, EPP, en una zona industrial en Medellín Antioquia entre el periodo Enero y Julio del 2023.

A si mismo se mencionas las dificultades encontradas en las inspecciones y la metodología aplicada.

1 Aspectos de la sistematización

1.1 Inspecciones en el taller Medellín

La inspección que se desarrollaron en el taller-Medellín, contribuyeron al mejoramiento del área seguridad y salud en el trabajo a su vez, el buen funcionamiento de las operaciones del sector económico, el estado correcto de los vehículos, extintores en la zona, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo, equipos de protección personal en la zona industrial entre el periodo enero y julio del 2023.

Además, en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, la implementación del cronograma de las actividades propuestas anuales es de obligación cumplimiento su ejecución específicamente su información debe estar almacenada correctamente, es muy útil tanto para las auditorias como para las mejoras los procedimientos de la organización tal como los estándares de seguridad y salud como los menciona el artículo 20 de la resolución 312 de 2019.

Artículo 20. Estándares Mínimos en el lugar de trabajo. Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST son de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 2º de la presente Resolución que establece su campo de aplicación, y su implementación se ajusta, adecua y armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios desarrollados. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 23)

Así mismo la inspección contribuye a quien realice la inspección sea más cuidadoso, analizador y estratégico; mediante una correcta inspección en el Taller-Medellín los riesgos cada vez son mínimos, evitando la materialización de accidentes o multas por incumplimientos normativos es

un tema que puede hacer perder certificaciones o en el peor de los casos cierre de la empresa artículo 36 de la resolución 312 de 2019 menciona.

Artículo 36. Sanciones: El incumplimiento a lo establecido en la presente resolución y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, será sancionado en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto 1295 de 1994, modificado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012, en concordancia con el Capítulo 11 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 35)

Parágrafo 1°. Conforme a los artículos 8° y 11 de la Ley 1610 de 2013, se podrá disponer el cierre temporal o definitivo del lugar de trabajo, cuando existan condiciones que pongan en peligro la vida, la integridad y la seguridad personal de los trabajadores, así como la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas por inobservancia de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, de concurrir riesgo grave e inminente para la seguridad o salud de los trabajadores. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 35)

Parágrafo 2°. En el acto administrativo de sanción se debe señalar con precisión y claridad cada uno de los Estándares Mínimos objeto de investigación y sanción administrativa laboral; identificando claramente, las personas naturales o jurídicas objeto de investigación, cada estándar presuntamente incumplido y las sanciones o medidas que serían procedentes en cada caso. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 35)

También las inspecciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, tantos de los elementos de protección personal, las sustancias químicas, lugares de trabajo, vehículos, extintores y otras

inspecciones que se deben ejecutar en el sistema de la seguridad y salud en el trabajo, contribuyen a la disciplina, orden, dedicación y experiencia de la persona que la ejecuta.

Por otro lado, las planillas de inspección en el taller Medellín, contienen espacios donde se anotan los hallazgos encontrados es decir los faltantes que deben ser corregidos por la persona del área que está ejecutando la inspección.

Aparte en el ámbito de las inspecciones es determinante que la persona cuente con las capacidades idóneas para darle solución a los posibles hallazgos encontrados en cada inspección, ya que depende mucho de las medidas preventivas que el inspector determine a los diferentes hallazgos, por qué van a evitar unos posibles problemas a la operación entre un largo periodo de tiempo.

2 Justificación

Se sistematiza este aspecto de la práctica porque resalta la importancia de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo, equipos de protección personal.

Al mismo tiempo las inspecciones ayudan que los riesgos se clasifiquen en riesgo mínimo, porque son identificados antes que se pueda materializar los incidentes o accidentes en las actividades realizadas por los colaboradores o las máquinas.

A sí mismo en las inspecciones se encuentran el porqué de evidenciar insumos importantes que hacen falta, cuando en un botiquín de primeros auxilios la ausencia de guantes, gasas, tijeras, cura, agua oxigenada, hace falta uno o más de sus elementos no se puede atender o dar respuesta de manera pertinente un incidente o accidente.

Debido a las inspecciones se encuentran lugares que contienen un grado de contaminación que se deben tratar con el mayor cuidado, porque ponen en riesgo el medio ambiente por ejemplo el almacenamiento de residuos peligrosos como filtros usados, aceites usados, baterías rotas, un mal uso de dichos residuos al llegar a los ríos contamina el ecosistema por lo tanto la aplicación del sistema globalmente armonizado es una de las soluciones.

A causa de las inspecciones de los puestos de trabajo, a los mismos colaboradores, a sus herramientas, enseña que el programa de inspecciones en seguridad y salud en el trabajo; todas las empresas deben aplicarlo con el mejor profesionalismo establecido.

Habría que mencionar que las inspecciones son un compromiso, análisis, responsabilidad que realizándose de manera pertinente ayuda a disminuir el nivel de riesgo en todas las operaciones

que se estén ejecutando especialmente en el taller-Medellín; la presencia de montacargas, vehículos pesados, trabajos en caliente y tránsito de personas en plena operación se convierte en el porqué de la inspección antes posibles sucesos que se puedan materializar.

La inspección en el área de seguridad y salud en el trabajo; aportan al buen funcionamiento de las actividades, un ambiente seguro para todas las partes, evitando menos colaboradores que se estén enfermando, accidentando y que estén presentando estados de ánimo desmotivadores a su salud mental a su vez.

En el taller Medellín la constante operación de los vehículos desplazándose de un proyecto a otro, genera la obligación muy constante inspeccionar que el conductor lleve los diferentes equipos de protección personal como botiquín de primeros auxilios, kit ante derrames, kit de carretera y así poder atender posibles riesgos asociados a sus funciones como accidente vial, fallas mecánicas.

Cabe señalar que los colaboradores deben utilizar su tapa oídos, guantes, cascos, botas de seguridad, arnés, mascarillas protección personal, uniforme correspondiente, gafas de seguridad de acuerdo a su cargo o función que estén desempeñando en la inspección se verifica los elementos de protección personal para su cambio en caso que se ha necesario.

3 Objetivos

3.1 Objetivo General

Sistematizar la práctica realizada en la empresa alquiler de equipos para la construcción ubicada en una zona industrial en Medellín-Antioquia entre el periodo enero y julio del 2023, relacionada con la inspección de seguridad y salud en el trabajo en vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo, equipos de protección personal, para identificar su importancia en el contexto de la seguridad y salud en el trabajo.

3.2 Objetivos Específicos

- Evaluar los aspectos más importantes de las Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en Vehículos, Extintores, Productos químicos, Herramientas de trabajo, Lugar de Trabajo, Equipos de protección personal, en una zona industrial en Medellín-Antioquia entre el periodo Enero y Julio del 2023.
- Analizar las posibles soluciones de los hallazgos encontrados en las Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en Vehículos, Extintores, Productos químicos, Herramientas de trabajo, Lugar de Trabajo, Equipos de protección personal, en una zona industrial en Medellín-Antioquia entre el periodo Enero y Julio del 2023.
- Aplicar los temas relacionados en la materia de formación y principios que ayudaron a ser posible la Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en Vehículos, Extintores, Productos químicos, Herramientas de trabajo, Lugar de Trabajo, Equipos de protección personal, en una zona industrial en Medellín-Antioquia entre el periodo Enero y Julio del 2023.

4 Contextualización

4.1 Lugar:

La empresa alquiler de equipos para la construcción tiene dos bloques taller y oficinas Medellín, ubicada en Medellín-Antioquia

Alquiler de equipos para la construcción nace en el año 2008, para cubrir las necesidades en el sector agropecuario y sector de construcción en zonas de difícil acceso, donde otras empresas no hacían presencia (ya sea por la ubicación de los proyectos, o porque dichas actividades no eran representativas), es ahí que nace nuestra frase: “**SI ES UN RETO, NOS LE MEDIMOS**”

La empresa alquiler de equipos para la construcción gracias a los excelentes resultados de nuestro trabajo comenzamos con los mantenimientos de vías del norte del departamento de Antioquia.

Mantenimiento de represas.

En el sector Minero se incursionó apoyando los clientes en el transporte interno y externo del material que se extrae operativamente a través de la maquinaria pesada propia.

Misión:

Somos una empresa dedicada a brindar soluciones integrales optimizando los recursos de nuestros clientes.

Desempeñamos nuestro trabajo con disciplina y excelencia, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

Visión:

Ser reconocidos a nivel nacional, como la mejor alternativa para la ejecución de proyectos relacionados con la minería, movimiento de tierras, manejo de equipos móviles de trituración y cribado, maquila de concreto para minería, transporte de concreto, anclajes y micropilotes.

Sobresaliendo por nuestra adaptabilidad a las necesidades de los clientes, por el excelente estado de la maquinaria, calidez de nuestros empleados y altos estándares de calidad, seguridad y medio ambiente en nuestras operaciones.

Valores Corporativos

- Disciplina.
- Respeto.
- Integridad.
- Solidaridad
- Seguridad

Proyectos:

Medellín: Presencia de la oficina principal y taller principal.

Antioquia Gold: Se dedica al transporte de concreto, Trabajos de minería, Movimientos de tierras.

Caltek Doradal: Se dedica a equipos móviles de trituración.

Sator puerto libertador córdoba: Movimientos de tierras.

Minera El Roble/ Miner: Trabajos de minería.

Que hacemos

- Trabajos de minería
- Movimientos de tierras.
- Equipos móviles de trituración.
- Maquila de concreto para minería.
- Transporte de concreto.
- Anclajes y micropilotes

Estructura empresarial:

Figura 1

Estructura Empresarial

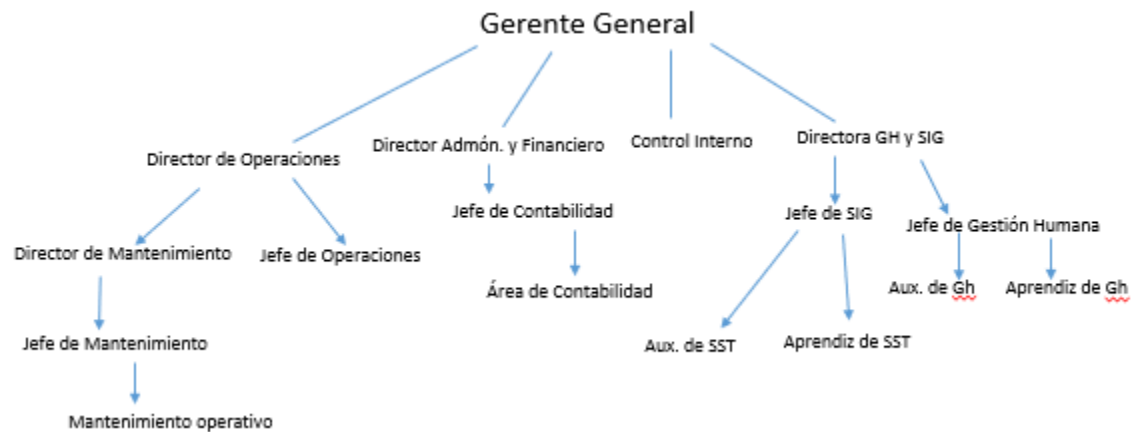


Figura 1: Estructura empresarial. (2023)

4.1.1 Problemáticas y dificultades encontradas

Problemática:

Se evidencio en las planillas de inspección de vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo y equipos de protección personal lo siguiente.

Dificultades encontradas:

- Vehículos: Los botiquines de primeros auxilios del vehículo no están completos no se podía evidenciar la última persona responsable de la recibida de los insumos del botiquín.
- Extintores: El proveedor estaba enviando los extintores despresurizados lo que afecta los cambios en los equipos o zonas que necesitan su reposición.
- Productos químicos: Las etiquetas de los productos están borrosas lo que afectaba la identificación de la sustancia química.
- Herramientas de trabajo: Existían herramientas para el cambio por el deterioro del uso frecuente.
- Lugar de trabajo: Puestos de trabajo muy cercanos uno del otro por lo tanto se aumentaba el riesgo a un accidente.
- Equipos de protección personal: Agotamiento de insumos por el alto consumo en la operación de mantenimientos de motores pesados.

Antecedentes:

En las planillas de inspección en vehículos, extintores, productos químicos, herramientas de trabajo, lugar de trabajo, equipos de protección personal se evidencio los siguiente.

- En ocasiones los vehículos tenían la necesidad de salir para un proyecto y no había extintor para su respetiva reposición.

- La etiqueta del producto químico se encontraba derramada lo que generaba que el pictograma no podía ser visible.
- En los trabajos en caliente la instalación de las mamparas protege que las chipas de calor no hagan contacto con la piel de las personas que transitan por el lugar, pero la distancia de un puesto al otro aumenta la posibilidad de causar el contacto.
- En el cambio de llantas se utiliza las llaves de impacto para retirar los tornillos, esta generaba muchos decibeles de ruido que podían ser la causa de enfermedades más adelante la exigencia de tapa oídos para los colaboradores.
- Caretas de soldar por el deterioro ya era necesario su remplazo.
- El orden y limpieza en los lugares de trabajo para evitar accidentes con las herramientas de trabajo.

Rol Desempeñado:

Apoyo en el desarrollo de las actividades diarias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo alineado en el cumplimiento de la resolución 0312 y del RUC registro único del contratista.

Funciones.

El aprendiz debe de realizar un informe de forma semanal con las actividades ejecutadas que se describen a continuación.

- Política de SSTA:
Apoyar en la revisión de publicaciones de forma permanente en carteleras.
- Capacitación:
Apoyar en las capacitaciones programadas de acuerdo al plan, coordinado con el equipo de cada área la programación de la hora, lugar e insumos necesarios para la ejecución de la misma, al igual que la asistencia.

- **Divulgación:**

Apoyar en las charlas que se ejecutan de forma diaria. Se revisa la programación (tema, objetivo, lista de asistencia, total programado y total de asistentes).
- **Pausas activas:**

Apoyar en la ejecución de las pausas activas, se realizan en las tres áreas: 1.
Administrativo, bloque 1 y bloque; se realiza a las 3 y a las 3:15 pm.
2. Operativos taller: se hace como precalistemia al inicio de las labores, luego de la charla de seguridad.
- **Programa de inducción y reinducción:**

Apoyar en el proceso de inducción y reinducción: se ejecutan cada vez que se presente un ingreso, de igual manera al verificar con el listado de empleados las fechas de ingreso programando la reinducción anual. Se deben diligenciar los formatos de soporte.
- **Motivación, comunicación, participación y consulta:**

Apoyar en la tabulación de las campañas ejecutadas, adjuntando los registros fotográficos. Si se requiere de información adicional lo adjunta en presentación de acuerdo a la actividad programada.
Apoyar en el seguimiento a entrega de diploma por trabajador seguro del mes: llevar los registros adjuntando las fotos de entrega.
- **Identificación de peligros, aspectos ambientales, evaluación, valoración y determinación de control de riesgos e impactos (Gestión del riesgo):**

Apoyar en actividades para la construcción de los PEST del área de taller Medellín que falten o que identifiquen para su construcción y posteriormente su divulgación al personal del taller, como controles en las actividades ejecutadas.

- Seguimiento a reporte de actos y condiciones SST:
Apoyar en la tabulación y llevar la respectiva secuencia, hacer el debido seguimiento al cierre de las condiciones o actos que se hayan presentado.
- Gestión del cambio:
Apoyar llevando la secuencia de solicitud de cambio y seguimiento de los mismo.
- Administración de contratistas y proveedores, visitantes, comunidad y autoridad:
Apoyar en el proceso de ingreso de las personas al taller como proveedores, contratistas y visitantes, validar el debido cumplimiento de el uso de los EPP, seguridad social e insumos para operar, de igual manera área a trabajar, delimitación y señalización correspondiente.
- Solicitud de pedidos o insumos:
Apoyar en la solicitud de pedidos si se requiere, luego de validar la necesidad de EPP en la parte operativa.
- Programa de gestión:
La empresa cuenta con diferentes programas de gestión:
Tareas de alto riesgo: Alturas: Apoyar en la elaboración de los permisos para trabajo en altura: se cuenta con un formato para la autorización de trabajos en altura, donde se realiza la verificación de peligros y riesgos del área a trabajar y revisión de equipos contra caídas.
- Trabajo en caliente, izaje de cargas:
Apoyar en la elaboración de los permisos para trabajo en caliente, izaje de cargas: se cuenta con un formato para la autorización de trabajo TAR, donde se realiza la verificación de peligros y riesgos del área a trabajar y revisión de equipos contra caídas.
- Prevención del consumo de alcohol y droga:

Apoyar las actividades como toma de pruebas de alcoholemia, charlas y capacitaciones referentes al consumo de alcohol y droga.

- Salud en el trabajo:

Apoyar en la recolección y tabulación de información de los reintegros post incapacidad, que presenten restricciones médico –laborales, al igual que la entrega de recomendaciones por parte del área de SST.

En el momento en que algún colaborador le notifique o le entregue algún soporte de incapacidad, dirigirlo a gestión humana, si la persona cuenta con alguna restricción o recomendación, validar con el área de SST los soportes que se diligenciaron para este proceso y apoyar en los registros necesarios y en el debido cumplimiento de las recomendaciones médicas y el cumplimiento con las normas de seguridad.

- Sistemas de vigilancia epidemiológica:

Se cuenta con sistemas de vigilancia epidemiológica:

SVE cardiovascular,

SVE conservación auditiva,

SVE osteomuscular y SVE riesgo psicosocial:

Apoyar las actividades de promoción y prevención de la salud y tabular información recolectada de dichas actividades.

- Seguridad en el trabajo:

Apoyar en la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, estándares de seguridad y pre operacionales de equipos críticos al igual que en la actualización de los mismos en caso de que se requiera.

- Elementos de protección personal:

Apoyar la entrega e inspecciones de elementos de protección personal de acuerdo al cargo y actividades que realiza cada trabajador.

- Plan estratégico:

Apoyar la realización de inventarios y solicitud de recursos de emergencia (botiquín primeros auxilios vehicular y morral, kit para control de derrames, extintores, camillas de emergencias, señalización de emergencia).

Plan operativo: Apoyar la evaluación de emergencias al igual que la realización de informes y ejecución de simulacros.

Plan informativo: Apoyar la entrega, inspección y consumo de botiquín de primeros auxilios, dar apoyo en las actividades de brigada de emergencia, como inscripción, conformación, hoja de vida, divulgación, y capacitación de la brigada.

- Investigación de incidentes y accidentes:

Apoyo y participación en la investigación de accidentes de trabajo, registro de versiones de incidentes y accidentes de trabajo, divulgación de lecciones aprendidas, reporte interno de incidentes y accidentes de trabajo y tabulación de información de forma organizada y con datos completos.

- Acciones correctivas y preventivas:

Apoyar la ejecución y cumplimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora que se realicen en cada una de las áreas de la empresa, al igual que la tabulación de información en la matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

- Programas de inspecciones:

Apoyar la realización de las inspecciones generales, vehículos y maquinaria de acuerdo al programa de inspecciones, tabular la información en el seguimiento y cierre de hallazgos y escanear los soportes de inspecciones.

- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST):

Apoyar las actividades del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.

- Comité convivencia laboral (CCL):

Apoyar las actividades del comité de convivencia laboral, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.

- Comité plan estratégico de seguridad vial (PESV):

Apoyar las actividades del comité plan estratégico de seguridad vial, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.

5 Marco referencial

Las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo han tenido una gran importancia, desde la antigüedad ha surgido la preocupación de obtener resultados mucho cada vez mejor en su producción; surgiendo la necesidad cada vez de realizar las funciones con el menor riesgo posible que no genere pérdidas de tiempo en la producción según Gea-Izquierdo menciona.

Por Inspección de Seguridad entendemos: La técnica analítica que consiste en el análisis detallado de las condiciones de seguridad (máquinas, instalaciones, herramientas, etc.), a fin de descubrir las situaciones de riesgo que se derivan de ellas (condiciones peligrosas o prácticas inseguras) con objeto de adoptar las medidas adecuadas para su control evitando el accidente (prevención) o reduciendo los daños materiales o personales derivados del mismo (protección).

(Gea-Izquierdo, 2017, pág. 224)

A si mismo cada vez se aprende de nuevos procesos; como llevar acabo las diferentes operaciones en la organización que elementos químicos son más peligrosos que otros, que puestos de trabajo están en mejores condiciones de seguridad y equipos de protección personal está en buen estado con el objetivo que toda la operación se retorne de manera exitosa y productiva.

A su vez las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo están cumpliendo con la identificación de novedades en las empresas el estado de las instalaciones, los elementos de protección personal, los controles colectivos, el estado de herramientas que no causen accidenten realizando una buena gestión de los riesgos se pronuncia al respecto Gea-Izquierdo.

Gestión del riesgo: La inspección actúa detectando peligros y estimando los riesgos con el fin de poder adoptar las medidas de control más adecuadas en

función de la magnitud del riesgo obtenido. Todo el proceso se denomina “Gestión del riesgo”. (Gea-Izquierdo, 2017, pág. 224).

Teniendo en cuentas las inspecciones que se desarrollan en las empresas los objetivos de la inspección según lo menciona Gea-Izquierdo.

Por tanto, los objetivos de la Inspección de Seguridad se pueden resumir en los siguientes cuatro puntos que a continuación enumeramos: 1. Identificación del peligro. 2. Estimación del riesgo. 3. Valoración del riesgo. 4. Control del riesgo. (Gea-Izquierdo, 2017, pág. 225)

Además, se puede inspeccionar diferentes máquinas, aparatos, puestos de trabajo, sustancias químicas, pero se debe tener en cuenta el máximo riesgo que pueda materializar, desde el área de la seguridad y salud en el trabajo se hace énfasis en los pre operacionales antes de utilizar una monta carga, volqueta, por ejemplo, el vehículo sufra un derrame de sustancias químicas en la vía y el conductor cuente con los elementos correspondiente para atender la situación.

Sin embargo, en las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo la persona que realiza la inspección debe tener los conocimientos idóneos para iniciar su elaboración todo formato de inspección inicia con requerimientos de acuerdo a las necesidades de las inspecciones como lo menciona Gea-Izquierdo.

Para realizar de forma eficaz la inspección de seguridad resulta conveniente contar con una guía o lista de inspección (check-list), que informe y recuerde los puntos que deben ser inspeccionados (agentes materiales causantes de los accidentes de trabajo) contestando normalmente a preguntas sencillas como “sí o no”, “cumple o no cumple”, “verdadero o falso”, etc. Estas listas para que sean

eficaces deberán reunir las siguientes características: - Debe ser sistemática y adecuada al tipo de empresa o de instalación a inspeccionar conteniendo los peligros más frecuentes en la misma. - Debe informar claramente sobre lo que debemos observar y donde se encuentran localizados. - Debe permitir su utilización en sucesivas inspecciones para conocer la eficacia de la inspección y para facilitar su realización. Después es aconsejable hacer un informe de inspección. (Gea-Izquierdo, 2017, pág. 240)

Por lo tanto, se confirman los principales hallazgos que se encuentran en cada inspección, nos determinan que las elaboraciones de las inspecciones son necesarias, la razón es que en todos los casos se materialice un accidente o una emergencia la empresa esté preparada para una respuesta eficiente.

Con respecto al cumplimiento de la normativa evita multas y que la empresa cada vez sea más competitiva con el mercado laboral, que sufre transformaciones por el paso de los tiempos, un buen almacenamiento de las documentaciones en caso de una auditoria ayuda al orden de sistema de seguridad y salud en el trabajo a seguir realizando las funciones correspondientes de acuerdo a su metodología planear, hacer, verificar y actuar.

6 Margo legal

Tabla 1

Normativa Inspección SST

| Normativa | Numero | Año | Articulo | Definición |
|---------------|--------|------|--------------|--|
| Resolución | 312 | 2019 | 16, ítem | Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 21) |
| Resolución | 312 | 2019 | 16, criterio | Elaborar formatos de registro para la realización de las visitas de inspección. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 21) |
| Resolución | 312 | 2019 | 16, Criterio | Realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 21) |
| Resolución | 312 | 2019 | 16, criterio | Definir e implementar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, medición de los indicadores del Sistema de Gestión de SST entre otros, y las recomendaciones del COPASST. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 22) |
| Resolución | 312 | 2019 | 27 | 4.2.4 Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 30) |
| Resolución | 312 | 2019 | 27 | 4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas. (Ministerio del trabajo, 2019, pág. 30) |
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.12 | Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): 14. Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, máquinas o equipos ejecutadas. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 94) |

| | | | | |
|------------------|------|------|------------|---|
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.21 | <p>Indicadores que evalúan el proceso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:</p> <p>6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad; (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 100)</p> |
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.22 | <p>Indicadores que evalúan el resultado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:</p> <p>5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 101)</p> |
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.24 | <p>Medidas de prevención y control. Las medidas de prevención y control deben adoptarse con base en el análisis de pertinencia, teniendo en cuenta el siguiente esquema de jerarquización:</p> <p>5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.</p> <p>Parágrafo 2°. El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 102)</p> |

| | | | | |
|------------------|------|------|------------|--|
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.25 | <p>Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.</p> <p>Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:</p> <p>12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 103)</p> |
| Decreto único | 1072 | 2015 | 2.2.4.6.31 | <p>Revisión por la alta dirección. La alta dirección, independiente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año, de conformidad con las modificaciones en los procesos, resultados de las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.</p> <p>Dicha revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>La revisión de la alta dirección debe permitir:</p> <p>16. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 107)</p> |
| Resolución | 2400 | 1979 | 35 | <p>En los lugares de trabajo en que se utiliza un dispositivo mecánico o de tipo químico para recolección de materiales nocivos será necesario inspeccionar periódicamente su funcionamiento para estar seguro de su eficiencia, anotando los resultados de ésta</p> |

| | | | | |
|------------|------|------|-----|---|
| Resolución | 2400 | 1979 | 129 | <p>inspección. Los útiles para el aseo se guardarán en casilleros especiales ubicados cerca a los servicios sanitarios. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 9)</p> <p>Las celdas o compartimientos de los transformadores, interruptores, aparatos de medida, protección, etc., de los cuadros de distribución o transformación estarán convenientemente protegidos, con el objeto de evitar todo contacto peligroso, y el acceso a los mismos permitirá la circulación espaciosa de dos operarios encargados de la inspección y de las reparaciones correspondientes. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 33)</p> |
| Resolución | 2400 | 1979 | 160 | <p>En los trabajos de inspección, reparación, limpieza o de cualquier otra clase que se realicen en pozos, alcantarillado, conducciones de gases o humos, cubas de fermentación, recipientes y depósitos metálicos u otros similares, que por su naturaleza puedan ofrecer riesgos de insalubridad o inflamabilidad, se procederá, antes de que entren los trabajadores en ellos, a una previa labor de saneamiento de la atmósfera peligrosa, por medio de una exhaustiva ventilación o neutralización química, según los casos, para evitar el peligro, entrando posteriormente los trabajadores quienes deberán ir provistos del adecuado equipo de protección, como respiradores, cinturones de seguridad y cuerda salvavidas; los que serán auxiliados por personal situado en la parte exterior. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 40)</p> |
| Resolución | 2400 | 1979 | 243 | <p>Los vehículos destinados al transporte de explosivos deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <p>h) La autoridad competente practicará una inspección especial al vehículo, a objeto de verificar su buen funcionamiento, en general, luces, accesorios y dotaciones, para prever desperfectos que obliguen a detenerse el vehículo en la vía. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 63)</p> |
| Resolución | 2400 | 1979 | 364 | <p>Las herramientas manuales se conservarán en condiciones de seguridad y deberán ser inspeccionadas periódicamente por una persona competente. Las herramientas defectuosas deberán ser reparadas o sustituidas. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 78)</p> |
| Resolución | 2400 | 1979 | 409 | <p>A todo operario que trabaje en, o cerca de algún transportador, se le darán instrucciones sobre el manejo, colocación y forma de accionar los interruptores de parada, y la manera como deberán ser inspeccionados. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 84)</p> |

| | | | | |
|------------|------|------|-----|---|
| Resolución | 2400 | 1979 | 411 | Las grúas fijas, grúas viajeras y los malacates se inspeccionarán periódicamente para verificar que los elementos y dispositivos de seguridad se encuentren en servicio. Las partes que están sometidas a desgaste como los engranajes, embragues de fabricación y transmisiones de cadena, se repondrán o reemplazarán cuando muestren desgaste excesivo. Se inspeccionarán los frenos y se probarán con regularidad. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 84) |
| Resolución | 2400 | 1979 | 453 | Las calderas de vapor serán inspeccionadas para verificar la alimentación y la limpieza, y el funcionamiento de los aparatos auxiliares como bombas, válvulas de seguridad, indicadores de nivel, manómetros, etc., se examinarán todos los conductos que se puedan obstruir, como tubos, cajas de humos, etc. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 89) |
| Resolución | 2400 | 1979 | 619 | Las excavaciones deberán inspeccionarse con frecuencia, especialmente después de las lluvias, pues se pueden producir deslizamientos del terreno ó derrumbes, en cuyo caso deberá proveerse protección adicional inmediata. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 112) |
| Resolución | 2400 | 1979 | 641 | Las escaleras se conservarán siempre en buenas condiciones y serán inspeccionadas por personas competentes a intervalos regulares. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 115) |
| Resolución | 2400 | 1979 | 682 | El patrono o la persona que él designe deberá inspeccionar frecuentemente la cara y el banqueo de la cantera, para la localización y remoción de las piedras flojas o derrumbes. (Ministerio del trabajo & Seguridad social, 1979, pág. 120) |

Tabla 1: Normativa. Jose Casama(2024)

7 Metodología

Para llevar a cabo el desarrollo de toda la práctica se desarrollaron las funciones relacionadas en la tabla 2 .

A su vez las funciones realizadas solo son pertinentes al área de la seguridad y salud en el trabajo a los diferentes estándares por el ministerio del trabajo en su implementación bajo la modalidad del ciclo PHVA como lo menciona decreto 1072 del 2015 en su Artículo 2.2.4.6.2.

10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:

Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. (Ministerio del trabajo, 2015, pág. 85)

Para la implementación de las actividades se tuvo en cuenta el perfil profesional del estudiante como lo menciona la resolución 312 del 2019.

Artículo 11. Apoyo, asesoría y capacitación para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, pueden contar con el apoyo y asesoría para el diseño y

ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las siguientes personas:

Las personas que estén certificadas con el curso virtual de cincuenta (50) horas según lo establecido en la Resolución 4927 del 2016 del Ministerio del Trabajo o la norma que la adicione o modifique y estén cursando último semestre en programas de formación en SST de nivel profesional, especialización o maestría y tengan vínculo laboral con la empresa de once (11) a cincuenta (50) trabajadores, podrán realizar el diseño del Sistema de Gestión en SST, bajo la supervisión de un docente con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, sin costos para los empleadores o contratantes, este beneficio solo se da una vez por estudiante.

(Ministerio del trabajo, 2019, pág. 11)

Por lo tanto, se hace el siguiente cuadro que está enfocado en el desarrollo de toda la práctica a sus ítems más relevantes.

Tabla 2

PHVA Inspecciones

| Planificar | Hacer | Verificar | Actuar |
|---|---|---|---|
| Divulgación. | Apoyar en las charlas que se ejecutan de forma diaria. | Se revisa la programación (tema, objetivo, lista de asistencia, total programado y total de asistentes. | Tabulación de la información. |
| Pausas activas. | Apoyar en la ejecución de las pausas activas. | Se realizan en las tres áreas: 1.Administrativo, bloque 1 y bloque; se realiza a las 3 y a las 3:15pm. 2.Operativos taller: se hace como precalistemia al inicio de las labores, luego de la charla de seguridad. | Diligenciar los formatos de soporte. Registros fotográficos. Seguimiento y cierre de hallazgos y escanear los soportes. |
| Programa de inducción y reinducción. | Apoyar en el proceso de inducción y reinducción: | Se ejecutan cada vez que se presente un ingreso, de igual manera al verificar con el listado de empleados las fechas de ingreso programando la reinducción anual. Se deben diligenciar los formatos de soporte. | |
| Motivación, comunicación, participación y consulta. | Apoyar en la tabulación de las campañas ejecutadas, Apoyar en el seguimiento a entrega de diploma por trabajador seguro del mes. | Adjuntando los registros fotográficos. Si se requiere de información adicional lo adjunta en presentación de acuerdo a la actividad programada. llevar los registros adjuntando las fotos de entrega. | |
| Identificación de peligros, aspectos ambientales, evaluación, valoración y determinación de control de riesgos e impactos (Gestión del riesgo). | Apoyar en actividades para la construcción de los PEST del área de taller Medellín que falten o que identifiquen para su construcción y posteriormente su divulgación al personal del taller, como controles en las actividades ejecutadas. | Verificación de los temas desarrollados PEST, las campañas divulgadas, las encuestas realizadas. | |
| Programas de inspecciones. | Apoyar la realización de las inspecciones generales, vehículos y maquinaria de acuerdo al programa de inspecciones, tabular la información en el seguimiento | Verificación de los insumos como botiquín de primeros auxilios, kit de carretera, kit anti derrame. | |

| | | |
|--|---|--|
| Elementos de protección personal. | y cierre de hallazgos y escanear los soportes de inspecciones. Apoyar la entrega e inspecciones de elementos de protección personal de acuerdo al cargo y actividades que realiza cada trabajador. | Verificación del estado del elemento de protección personal para su respectivo reposición. |
| Prevención del consumo de alcohol y droga. | Apoyarlas actividades como toma de pruebas de alcoholemia, charlas y capacitaciones referentes al consumo de alcohol y droga. | Verificación de la toma de la prueba, la capacitación. |
| Trabajo en caliente, izaje de cargas. | Apoyar en la elaboración de los permisos para trabajo en caliente, izaje de cargas: se cuenta con un formato para la autorización de trabajo TAR, donde se realiza la verificación de peligros y riesgos del área a trabajar y revisión de equipos contra caídas. | Verificación de las condiciones del lugar de trabajo. Verificación de los elementos de protección personal y los elementos colectivos . |

Tabla 2: PHVA. Jose Casama(2024).

8 Interpretación crítica de la práctica

La práctica es una experiencia de la formación del estudiante, donde ejecuta lo aprendido en el aula de clase, así mismo nacen nuevos interrogantes, dudas y frustraciones por la carrera estudiada a medida que los días pasan, el practicante se está adaptando a su nueva realidad, hasta llegar al estado de confort.

El primer día al llegar a la empresa, donde se va desarrollar la práctica se aborda una variedad de temas muy común en todo trabajo, pero no deja de ser desgastante por lo tanto es importante que los miembros del área, estén bien formados para dar una buena inducción con el objetivo que todo sea más entendible causando los mejores resultados de la práctica.

Por lo tanto, en el ámbito profesional el practicante de seguridad y salud en el trabajo es determinante la forma de expresar sus ideas, conocimientos y experiencia, porque genera credibilidad en su formación.

A su vez, en esta empresa el compañerismo es una fortaleza, generando mayor bienestar entre las diferentes áreas y mejor comunicación.

Específicamente, las funciones realizadas de seguridad y salud en el trabajo en el Taller- Medellín la desarrollaba el practicante contribuyendo a su formación; siendo autónomo, tomando decisiones para el cambio en las instalaciones fortaleciendo el libre desarrollo de sus capacidades de formación profesional.

Además, los espacios de trabajo cumplen una función muy garante para la puesta en marcha al bienestar del trabajo, tener una oficina donde se pueda tabular la información o espacios agradables despejan la carga del trabajo, producción mayor rendimiento en las tareas diarias.

A sí mismo, el acceso a la información respecto a seguridad y salud en el trabajo estaba alcance del practicante fortaleciendo los lazos de confianza y respaldo a su aprendizaje.

Por último, a la empresa se le realiza un programa de control de ingreso de proveedores, contratista y visitantes contribuyendo al mejoramiento del programa que estaba en curso.

Definitivamente, entre los aspectos más positivos son las pausas activas, divulgación de los temas son espacios de relacionarse con los colaboradores ganarse la confianza de ellos.

Definitivamente, entre los aspectos más negativos es la entrega de elementos de protección personal por la pérdida de tiempo esperando la autorización para su entrega.

9 Conclusiones

- ✓ En conclusión, esta práctica es una experiencia en la formación profesional por medio de esta se aprendieron las funciones y responsabilidades del área de seguridad y salud en el trabajo como llevar acabo antes diferentes situaciones el actuar o proceder en un accidente, inducción, capacitación, inspección y entre otras funciones
- ✓ Es así que llevar la información para la tabular entre semana, enseño que la documentación es un buen soporte ante situaciones que ponen el riesgo a la empresa, a los colaboradores en medio de procesos judiciales.
- ✓ Por lo tanto, se identificó que el compañerismo es un aliado para obtener los mejores resultados; escuchar las necesidades de los colaboradores, desde su punto de vista para luego intervenir con las mejores prácticas de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Comunicarse ante los colaboradores de una manera clara, respetuosa, contribuye al compañerismo en los puestos de trabajo.
- ✓ Por ultimo resalto la autonomía para desempeñar las labores y el apoyo brindado en todos los temas de seguridad y salud en el trabajo en el área

10 Referencias

- Gea-Izquierdo, E. (2017). *Seguridad y salud en el trabajo*. Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uniminuto/titulos/125562>
- Geal Izquierdo, E. (2017). *Seguridad y salud en el trabajo*. Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uniminuto/titulos/125562>
- Martin Blanco, V. y Sanchez Rivero, J y Enrique, & Palomino, A. (2014). *Seguridad industrial: puesta en servicio, mantenimiento e inspección de equipos e instalaciones*. Fc editorial. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uniminuto/titulos/114073>
- Ministerio de trabajo y seguridad social. (22 de 05 de 1979). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30035732>
- Ministerio del trabajo. (26 de 05 de 2015). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>
- Ministerio del trabajo. (26 de 05 de 2015). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>
- Ministerio del trabajo. (19 de 02 de 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30036681>
- Ministerio del trabajo. (19 de 02 de 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30036681>
- Ministerio del trabajo, & Seguridad social. (22 de 05 de 1979). Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Resolucion/30035732>
- Perez,R. (2009). *Metodologia para el diseño de un sistema de inspeccion*. El cid editor. Obtenido de <https://elibro.net/es/lc/uniminuto/titulos/28830>
- Presidente de la Republica de Colombia. (6 de 8 de 2018). por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se

dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. Obtenido de
<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30035818>

Anexos

Anexos 1

Acta de entrega

| ACTA DE ENTREGA | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|-----------------|----------------|------------|-------------------|------------|----------|---------|
| Fecha | 10 | 01 | 2023 | Hora de inicio | 08:00 a.m. | Hora Final | 05:00 p.m. | Duración | 8 horas |
| Nombre del proceso | | Sistema Integrado de Gestión (SST) | | | | | | | |
| Responsable de la entrega | | | | | | | | | |
| A QUIEN SE LE ENTREGA | | | | | | | | | |
| Nombre | | | Cargo | | | Frente de trabajo | | | |
| Jose David Casama | | | Practicante SST | | | MEDELLIN | | | |
| DOCUMENTOS ENTREGADOS. | | | | | | | | | |
| Se realiza acta con las funciones definidas para la ejecución de prácticas y actividades de aprendiz de SST, como apoyo en el desarrollo de las actividades diarias del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo alineado en el cumplimiento de la resolución 0312 y del RUC Registro único del contratista (Certificación de | | | | | | | | | |
| 1 | Se entrega correo electrónico corporativo: Nombre: Cargo: jefe de SIG Celular: Usuario: | | | | | | | | |
| 2 | El aprendiz debe de realizar un informe de forma semanal con las actividades ejecutadas que se describen a continuación | | | | | | | | |
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> a. Se le entrega listado de empleados del área administrativa y el área operativa, se presenta en cada área y se hace recorridos para explicación de funcionamiento de los procesos. b. Se hace entrega en formato de entrega de insumos: Oficina, Portátil, escritorio; insumos de oficina. c. Se hace entrega de carpeta digital con formatos, incluyendo macro de informes semanales de actividades ejecutadas SST. d. Se hace entrega de carpeta con formatos de: Charlas diarias, ATS, Permisos, Listad de asistencia. | | | | | | | | |
| 4 | Política de SSTA: Apoyar en la revisión de publicación de forma permanente en carteleras. | | | | | | | | |
| 5 | Capacitación: Apoyar en las capacitaciones programadas de acuerdo al plan, coordinando con el equipo de cada área la programación de la hora, lugar e insumos necesarios para la ejecución de la misma, al igual que la asistencia. FR-GEH-04 Control de asistencia FR-GEH-05 Evaluación de eficacia de la capacitación FR-GEH-11 Programa de capacitación FR-GEH-204 Seguimiento a eficacia de capacitaciones FR-GEH-58 Evaluación Capacitador FR-SIG-41 Registros fotográficos | | | | | | | | |
| 6 | Divulgaciones: Apoyar en las charlas que se ejecutan de forma diaria. Se revisa la programación (tema, objetivo, lista de asistencia, total programado y total de asistentes). FR-SIG-26 Plan y Seguimiento a Charlas y Divulgaciones FR-GEH-04 Control de asistencia. | | | | | | | | |
| 7 | Pausas activas: Apoyar en la ejecución de las pausas activas, se realizan en las tres áreas: <ul style="list-style-type: none"> 1. Administrativos, bloque 1 y bloque 2: se realiza a las 3 y a las 3:15. 2. Operativos taller: se hace como precalistemia al inicio de las labores, luego de la charla de seguridad. FR-SIG-189 Seguimiento a Pausas Activas | | | | | | | | |
| 8 | Programa de Inducción y Reinducción: Apoyar en el proceso de inducción y reinducción: se ejecutan cada vez que se presente un ingreso, de igual manera al verificar con el listado de empleados las fechas de ingreso programando la reinducción anual. Se deben de diligenciar los formatos de soporte. FR-GEH-37 Inducción y reinducción (Anexos)_V4 FR-GEH-37 Inducción y reinducción_V4 FR-GEH-42 Evaluación de Inducción y reinducción_v_4 FR-GEH-51 Matriz de inducción y reinducción. | | | | | | | | |
| 9 | Motivación, comunicación, participación y consulta: Apoyar en la tabulación de las campañas ejecutadas, adjuntando los registros fotográficos. Si se requiere de informe adicional lo adjunta en presentación de acuerdo a la actividad programada. Apoyar en el Seguimiento a entrega de Diploma por trabajador seguro del mes: Llevar los registros adjuntando las fotos de entrega. | | | | | | | | |
| 10 | Identificación de peligros, aspectos ambientales, evaluación, valoración y determinación de control de riesgos e impactos (Gestión del Riesgo). | | | | | | | | |

| | |
|----|--|
| | Apoyar en actividades para la construcción de los PEST del área de taller Medellín que falten o que identifiquen para su construcción y posteriormente su divulgación al personal del taller, como controles en las actividades ejecutadas. |
| 11 | Seguimiento a reporte de actos y condiciones SST: Apoyar en la Tabulación y llevar la respectiva secuencia, hacer el debido seguimiento al cierre de las condiciones o actos que se hayan presentado. FR-SIG-17_Reporte de actos y condiciones SST FR-SIG-21_Seguimiento a reporte de actos y condiciones SST |
| 12 | Gestión del cambio: Apoyar llevando la secuencia de solicitud de cambio y seguimiento de los mismos. |
| 13 | Administración de contratistas y proveedores, Visitantes, comunidad y autoridad: Apoyar en el proceso de ingreso de las personas al taller como proveedores, contratistas y visitantes, validar el debido cumplimiento de el uso correcto de los EPP, seguridad social e insumos para operar, de igual manera área a trabajar, delimitación y señalización correspondientes. FR-SIG-124 Solicitud de ingreso personal FR-SIG-149 Solicitud de ingreso vehículos y equipos contratados |
| 14 | Solicitud de pedidos o insumos_V3: Apoyar en la solicitud de pedidos si se requiere, luego de validar la necesidad de EPP en la parte operativa. FR-COM-01_Solicitud de pedidos o insumos_V3 |
| 15 | Programas de gestión: La empresa cuenta con diferentes programas de gestión: Tareas de alto riesgo: ALTURAS: Apoyar en la elaboración de los Permisos para trabajo en alturas: Se cuenta con un formato para la autorización de trabajos en alturas, donde se realiza la verificación de peligros y riesgos del área a trabajar y revisión de equipos contra caídas. TRABAJO EN CALIENTE, IZAJE DE CARGAS: Apoyar en la elaboración de los Permisos para trabajo en caliente, izaje de cargas: Se cuenta con un formato para la autorización de trabajos TAR, donde se realiza la verificación de peligros y riesgos del área a trabajar y revisión de equipos contra caídas. Prevención del consumo de alcohol y drogas: Apoyar las actividades como toma de pruebas de alcoholemia, charlas y capacitaciones referentes al consumo de alcohol y drogas. FR-PE-122_Permiso de alturas FR-SIG-123_Permiso TAR FR-GEH-55_Seguimiento a encuestas de consumo de alcohol y SPA |
| 16 | Salud en el trabajo: Apoyar en la recolección y tabulación de información de los reintegró post incapacidad, que presenten restricciones médico-laborales, al igual que la entrega de recomendaciones por parte del área SST. En el momento en que algún colaborador le notifique o le entregue algún soporte de incapacidad, dirigirlo a gestión humana, si la persona cuenta con alguna restricción o recomendación, validar con el área de SST los soportes que se diligenciaron para este proceso y apoyar en los registros necesario y en el debido cumplimiento de las recomendaciones médicas y el cumplimiento con las normas de seguridad. FR-SIG-72_Acta de reintegro o reubicación laboral FR-SIG-73_Acta de cumplimiento de restricciones |
| 17 | Sistemas de Vigilancia Epidemiológica: Se cuentan con sistemas de vigilancia epidemiológica: SVE Biológico, SVE Cardiovascular, SVE Conservación auditiva, SVE Osteomuscular y SVE Riesgo psicosocial: Apoyar las actividades de promoción y prevención de la salud y tabular información recolectada de dichas actividades. FR-SIG-29 Base de datos de pausas activas FR-GEH-03 Control de asistencia semanal: Para pausas activas Divulgación y/o campañas correspondientes a estas actividades. |
| 18 | Seguridad en el trabajo: Apoyar en la verificación del cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, estándares de seguridad y preoperacionales de equipos críticos al igual que en la actualización de los mismos en caso de que se requiera. FR-SIG-18 Procedimientos de trabajo seguro (PETS) FR-SIG-16 Estándar de Seguridad FR-MAV-08 Inspección preoperacional equipos críticos |
| 19 | Elementos de protección personal: Apoyar la entrega e inspección de elementos de protección personal de acuerdo al cargo y actividades que realiza cada trabajador. FR-SIG-56 Entrega de elementos de protección personal FR-SIG-116 Relación de entrega de insumos o documentos FR-SIG-164_Ficha_técnica_EPP_v2 |
| 20 | Planes de emergencia: Plan estratégico: Apoyar la realización de inventario y solicitud de recursos de emergencia (botiquín primeros auxilios vehicular y morral, kit para control de derrames, extintores, camillas de emergencias, señalización de emergencias) *FR-SIG-81 Inventario de recursos para emergencias Plan Operativo: Apoyar la evaluación de emergencias al igual que la realización de informes y ejecución de simulacros. *FR-SIG-92 Evaluación de emergencias *FR-SIG-93 Informe de simulacro. Plan informativo: Apoyar la entrega, inspección y consumo de botiquín de primeros auxilios, dar apoyo en las actividades de brigada de emergencia, como inscripción, conformación, hojas de vida, divulgación y capacitación de la brigada. *FR-SIG-145_Directorio de emergencias *FR-SIG-25 Control de primeros auxilios y consumo del botiquín |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> *FR-SIG-78 Inscripción a brigada de emergencias *FR-SIG-79 Acta de conformación brigada de emergencias *FR-SIG-80 Hoja de vida de brigadistas |
| 21 | <p>Investigación de incidentes y accidentes: Apoyo y participación en la investigación de accidentes de trabajo, registro de versiones de incidentes y accidentes de trabajo, divulgación de lecciones aprendidas, reporte interno de incidentes y accidentes de trabajo y tabulación de información de forma organizada y con datos completos.</p> <p>SST</p> <ul style="list-style-type: none"> *FR-SIG-69 Reporte interno de accidentes de trabajo *FR-SIG-68 Registro de versiones de incidentes y accidentes de trabajo *FR-SIG-10 Investigación de incidentes y accidentes de trabajo. *FR-SIG-99 Lecciones aprendidas *FR-SIG-38 Caracterización de incidentes y accidentes de trabajo_V_4 *FR-GEH-04 Control de asistencia (Divulgación) <p>AMBIENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> *FR-SIG-69 Reporte interno de accidentes de trabajo *FR-SIG-68 Registro de versiones de incidentes y accidentes de trabajo *FR-SIG-164 Investigación de accidentes e incidentes ambientales *FR-SIG-99 Lecciones aprendidas *FR-SIG-22 Caracterización de incidentes y accidentes ambientales *FR-GEH-04 Control de asistencia (Divulgación) |
| 22 | <p>Acciones correctivas y preventivas: Apoyar la ejecución y cumplimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora que se realicen en cada una de las áreas de la empresa, al igual que la tabulación de información en la matriz de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</p> <p>FR-SIG-11_Matriz acciones correctivas, preventivas y de mejora_V_2</p> |
| 23 | <p>Programa inspecciones: Apoyar la realización de las inspecciones generales, vehículos y maquinaria de acuerdo al programa de inspecciones, tabular la información en el seguimiento y cierre de hallazgos y escanear los soportes de inspecciones.</p> <p>FR-SIG-47 Inspecciones generales</p> <p>FR-SIG-31 Inspecciones SSTMA realizadas por el COPASST</p> <p>FR-SIG-43 Inspección de sustancias químicas</p> <p>FR-SIG-53 Inspección de equipos y herramientas</p> <p>FR-SIG-46 Inspección de orden y aseo</p> <p>FR-SIG-42 Inspecciones de equipos de atención a emergencias</p> <p>FR-SIG-44 Inspección de elementos de protección personal</p> <p>FR-SIG-49 Inspecciones gerenciales</p> <p>FR-SIG-54 Inspección de equipos de protección contra caídas</p> <p>FR-SIG-48 Inspección de vehículos.</p> <p>FR-SIG-45 Inspecciones ambientales</p> <p>FR-SIG-131 Lista de Chequeo Verificación de Medidas de Prevención</p> <p>FR-SIG-157 Inspección de maquinaria</p> <p>FR-SIG-105 Seguimiento a inspecciones y cierre de hallazgos</p> |
| 24 | <p>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): Apoyar las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.</p> |
| 25 | <p>Comité Convivencia Laboral (CCL): Apoyar las actividades del Comité de Convivencia Laboral, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.</p> |
| 26 | <p>Comité Plan estratégico de Seguridad Vial (PESV): Apoyar las actividades del Comité Plan Estratégico de Seguridad Vial, como capacitaciones, reuniones, inscripciones, conformación y divulgación de participantes si se requiere.</p> |
| FIRMAS PARTICIPANTES ENTREGA Y ENTRENAMIENTO PUESTO | |
| <p>Jefe de SST</p> <p>Practicante de SST:</p> <p>Nombre: <i>José David Casama</i></p> <p>Firma: <i>José David Casama</i></p> <p>Residente Administrativo SST</p> | |

Anexos I: Acta de entrega. (2023).